



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de Enero de 2022

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L. 4 de 2006, en los D.S. N° 14 de 2012, D.S. N° 11T de 2016 y 5T de 2018, D.S. N° 4T de 2018 y D.S. N° 8T de 2021 y Leyes N° 21.185 y N° 21.194 del 2019, todos del Ministerio de Energía; teniendo presente lo establecido en las Resoluciones N° 379 del 2019 y N° 166 de 2021 de la CNE y Of. Circular N° 15699 de la SEC, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de enero de 2022 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican.

Comunas	Ancud		Calbuco		Castro		Chonchi		Corral		Curaco de Vélez		Dalcahue	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial														
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual) \$/mes	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393
Electricidad base consumida \$/kWh	42,488	50,561	42,697	50,810	42,583	50,674	42,569	50,658	42,631	50,731	42,477	50,548	42,485	50,558
Cargo por Energía \$/kWh	6,757	8,041	6,757	8,041	6,757	8,041	6,757	8,041	6,757	8,041	6,757	8,041	6,757	8,041
Cargos por Compras de Potencia \$/kWh	1,283	1,527	1,283	1,527	1,283	1,527	1,283	1,527	1,283	1,527	1,283	1,527	1,283	1,527
Cargos por Potencia Base en su componente de Distribución \$/kWh	34,448	40,993	34,657	41,242	34,543	41,106	34,529	41,090	34,591	41,163	34,437	40,980	34,445	40,990

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 11T de 2016 del Ministerior de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de Enero de 2022

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L. 4 de 2006, en los D.S. N° 14 de 2012, D.S. N° 11T de 2016 y 5T de 2018, D.S. N° 4T de 2018 y D.S. N° 8T de 2021 y Leyes N° 21.185 y N° 21.194 del 2019, todos del Ministerio de Energía; teniendo presente lo establecido en las Resoluciones N° 379 del 2019 y N° 166 de 2021 de la CNE y Of. Circular N° 15699 de la SEC, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de enero de 2022 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican.

Comunas	Fresia		Frutillar		Futrono		Gorbea		La Unión		Lago Ranco		Lanco	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial														
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual) \$/mes	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393
Electricidad base consumida \$/kWh	42,666	50,773	42,603	50,698	42,539	50,622	42,512	50,589	42,636	50,737	42,492	50,566	43,560	51,836
Cargo por Energía \$/kWh	6,757	8,041	6,757	8,041	6,757	8,041	6,667	7,934	6,757	8,041	6,757	8,041	6,667	7,934
Cargos por Compras de Potencia \$/kWh	1,283	1,527	1,283	1,527	1,283	1,527	1,280	1,523	1,283	1,527	1,283	1,527	1,280	1,523
Cargos por Potencia Base en su componente de Distribución \$/kWh	34,626	41,205	34,563	41,130	34,499	41,054	34,565	41,132	34,596	41,169	34,452	40,998	35,613	42,379

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 11T de 2016 del Ministerior de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de Enero de 2022

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L. 4 de 2006, en los D.S. N° 14 de 2012, D.S. N° 11T de 2016 y 5T de 2018, D.S. N° 4T de 2018 y D.S. N° 8T de 2021 y Leyes N° 21.185 y N° 21.194 del 2019, todos del Ministerio de Energía; teniendo presente lo establecido en las Resoluciones N° 379 del 2019 y N° 166 de 2021 de la CNE y Of. Circular N° 15699 de la SEC, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de enero de 2022 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican.

Comunas	Llanquihue		Loncoche		Los Lagos		Los Muermos		Máfil		Mariquina		Maullín	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial														
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual) \$/mes	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393
Electricidad base consumida \$/kWh	42,845	50,986	42,616	50,713	42,759	50,884	42,638	50,740	42,441	50,505	42,748	50,871	42,712	50,828
Cargo por Energía \$/kWh	6,757	8,041	6,667	7,934	6,757	8,041	6,757	8,041	6,757	8,041	6,757	8,041	6,757	8,041
Cargos por Compras de Potencia \$/kWh	1,283	1,527	1,280	1,523	1,283	1,527	1,283	1,527	1,283	1,527	1,283	1,527	1,283	1,527
Cargos por Potencia Base en su componente de Distribución \$/kWh	34,805	41,418	34,669	41,256	34,719	41,316	34,598	41,172	34,401	40,937	34,708	41,303	34,672	41,260

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 11T de 2016 del Ministerior de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de Enero de 2022

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L. 4 de 2006, en los D.S. N° 14 de 2012, D.S. N° 11T de 2016 y 5T de 2018, D.S. N° 4T de 2018 y D.S. N° 8T de 2021 y Leyes N° 21.185 y N° 21.194 del 2019, todos del Ministerio de Energía; teniendo presente lo establecido en las Resoluciones N° 379 del 2019 y N° 166 de 2021 de la CNE y Of. Circular N° 15699 de la SEC, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de enero de 2022 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican.

Comunas	Osorno		Paillaco		Panguipulli		Puerto Montt		Puerto Octay		Puerto Varas		Puqueldón	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial														
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual) \$/mes	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393
Electricidad base consumida \$/kWh	42,680	50,790	42,426	50,487	42,598	50,692	42,832	50,970	42,764	50,890	42,615	50,712	42,459	50,527
Cargo por Energía \$/kWh	6,757	8,041	6,757	8,041	6,757	8,041	6,757	8,041	6,757	8,041	6,757	8,041	6,757	8,041
Cargos por Compras de Potencia \$/kWh	1,283	1,527	1,283	1,527	1,283	1,527	1,283	1,527	1,283	1,527	1,283	1,527	1,283	1,527
Cargos por Potencia Base en su componente de Distribución \$/kWh	34,640	41,222	34,386	40,919	34,558	41,124	34,792	41,402	34,724	41,322	34,575	41,144	34,419	40,959

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 11T de 2016 del Ministerior de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de Enero de 2022

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L. 4 de 2006, en los D.S. N° 14 de 2012, D.S. N° 11T de 2016 y 5T de 2018, D.S. N° 4T de 2018 y D.S. N° 8T de 2021 y Leyes N° 21.185 y N° 21.194 del 2019, todos del Ministerio de Energía; teniendo presente lo establecido en las Resoluciones N° 379 del 2019 y N° 166 de 2021 de la CNE y Of. Circular N° 15699 de la SEC, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de enero de 2022 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican.

Comunas	Purranque		Puyehue		Queilén		Quellón		Quemchi		Quinchao		Río Bueno	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial														
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual) \$/mes	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393
Electricidad base consumida \$/kWh	42,669	50,777	42,636	50,737	42,719	50,836	42,518	50,597	42,525	50,605	42,638	50,740	42,061	50,053
Cargo por Energía \$/kWh	6,757	8,041	6,757	8,041	6,757	8,041	6,757	8,041	6,757	8,041	6,757	8,041	6,757	8,041
Cargos por Compras de Potencia \$/kWh	1,283	1,527	1,283	1,527	1,283	1,527	1,283	1,527	1,283	1,527	1,283	1,527	1,283	1,527
Cargos por Potencia Base en su componente de Distribución \$/kWh	34,629	41,209	34,596	41,169	34,679	41,268	34,478	41,029	34,485	41,037	34,598	41,172	34,021	40,485

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 11T de 2016 del Ministerior de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de Enero de 2022

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L. 4 de 2006, en los D.S. Nº 14 de 2012, D.S. Nº 11T de 2016 y 5T de 2018, D.S. Nº 4T de 2018 y D.S. Nº 8T de 2021 y Leyes Nº 21.185 y Nº 21.194 del 2019, todos del Ministerio de Energía; teniendo presente lo establecido en las Resoluciones Nº 379 del 2019 y Nº 166 de 2021 de la CNE y Of. Circular Nº 15699 de la SEC, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de enero de 2022 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican.

Comunas	Río Negro		San Juan de la Costa		San Pablo		Toltén		Valdivia		Villarrica	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial												
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual) \$/mes	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393
Electricidad base consumida \$/kWh	42,665	50,772	42,941	51,100	42,518	50,597	46,616	55,473	42,496	50,571	40,339	48,003
Cargo por Energía \$/kWh	6,757	8,041	6,757	8,041	6,757	8,041	6,757	8,041	6,757	8,041	6,667	7,934
Cargos por Compras de Potencia \$/kWh	1,283	1,527	1,283	1,527	1,283	1,527	1,283	1,527	1,283	1,527	1,280	1,523
Cargos por Potencia Base en su componente de Distribución \$/kWh	34,625	41,204	34,901	41,532	34,478	41,029	38,576	45,905	34,456	41,003	32,392	38,546

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 11T de 2016 del Ministerior de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.